



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24352

04/12/2017

62197

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Centro de Gestión de Tráfico de Valencia cuenta con la infraestructura de equipos y sistemas suficiente para prestar el servicio ordinario de gestión, vigilancia y regulación del tráfico en situaciones comunes y ante eventos especiales (como pueden ser episodios de vialidad invernal o el Gran Premio de Cheste).

Así, se destaca que no existen deficiencias en los equipamientos de vigilancia de la Dirección General de Tráfico (DGT), sin perjuicio de que, por la propia arquitectura de la red de comunicaciones, ésta pueda sufrir en algún momento puntual alguna afección (habitualmente por la realización de obras ajenas a la DGT en la propia vía o aledaños).

Madrid, 02 de marzo de 2018